

**ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 20: Iniciativa *Ningún País se queda atrás*****ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE AVIACIÓN DEL PACÍFICO**

(Nota presentada por Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu)

**RESUMEN**

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Región Pacífico (PEIDP) reconocen la labor realizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los Estados donantes para efectuar un estudio y análisis de las necesidades de aviación de los PEIDP, sin perjuicio del resultado de la Fase 2 del estudio, con miras a efectuar la necesaria priorización de recursos en el Programa regular y/o asignar la suficiente cantidad de recursos extrapresupuestarios, así como para brindar la asistencia necesaria a fin de poner en práctica las recomendaciones y soluciones.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- reconocer las diversas y particulares dificultades que enfrentan los PEIDP en el desarrollo de la aviación civil internacional; y
- instar a la OACI a que asigne una cantidad suficiente de recursos en el Presupuesto regular de la OACI y/o recursos extrapresupuestarios y brinde la asistencia necesaria para poner en práctica las recomendaciones y soluciones que figuran en el estudio y análisis de las necesidades de aviación de los PEIDP.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los Objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Con recursos disponibles en el Presupuesto del programa regular para 2020-2022 y/o con contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	A39-WP/218, A40-WP/47

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico (PEIDP) son un grupo de islas de la Región Asia/Pacífico con necesidades particulares en cuanto al desarrollo de la aviación. Si bien la población total es de apenas 9 millones y la superficie terrestre colectiva es de aproximadamente medio millón de kilómetros cuadrados, los PEIDP se encuentran diseminados en aproximadamente 30 millones de kilómetros cuadrados de océano, atravesando seis husos horarios. Los PEIDP deben hacer frente a dificultades excepcionales, a saber: recursos limitados, lejanía y susceptibilidad a catástrofes naturales. Su progreso socioeconómico se ve además obstaculizado por los altos costos de las comunicaciones, la infraestructura, la energía y el transporte.

1.2 Dada la alta dependencia de los PEIDP en el comercio internacional y el turismo, el sector de la aviación se ha constituido en uno de los principales motores económicos. Reconociendo la importancia y la preponderancia de la aviación para su desarrollo, los PEIDP se han unido a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y hoy en día 13 de los PEIDP son Estados contratantes de la OACI.

## **2 APOYO AL ESTUDIO DE LOS PEIDP**

2.1 Reconociendo que se necesitaba mayor información para determinar las dificultades y necesidades actuales de los PEIDP así como para determinar las opciones para hacer frente a ellas, la Asamblea de la OACI, en su 39º período de sesiones, apoyó la realización de un estudio de viabilidad para el establecimiento de una suboficina regional de la OACI a fin de brindar asistencia y crear capacidad más focalizada y diseñada a medida. Posteriormente, el alcance del estudio se amplió para cubrir un análisis de necesidades integral, en lugar de determinar, desde un inicio, que el establecimiento de una suboficina regional sería la solución para la región. El estudio y análisis de las necesidades de aviación de los PEIDP comenzó en marzo de 2019, y la Secretaría de la OACI ha proporcionado a esta Asamblea información actualizada sobre la Fase 1 del estudio mediante la nota A40-WP/47.

2.2 Los PEIDP reconocen la labor realizada por la OACI y los Estados donantes para efectuar un estudio y análisis de las necesidades de aviación de los PEIDP, sin perjuicio del resultado de la Fase 2 del estudio, con miras a efectuar la necesaria priorización de recursos en el Programa regular y/o asignar la suficiente cantidad de recursos extrapresupuestarios, así como para brindar la asistencia necesaria a fin de poner en práctica las recomendaciones y soluciones.